



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 22-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH/O-42-01-2015, de fecha 23 de enero del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación de la señora NIVEA CONSUELO OSORIO DE LEÓN, en el cargo de Oficinista II de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones (plaza No. 166), a partir de la fecha de toma de posesión, hasta el 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas).


**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º.** Autorizar la contratación de la señora NIVEA CONSUELO OSORIO DE LEÓN, en el cargo de Oficinista II de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones (plaza No. 166), a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA QUETZALES (Q.5,280.00), con cargo a la partida número 2015-11150023-11-04-101-11-022-166, del presupuesto de funcionamiento vigente;

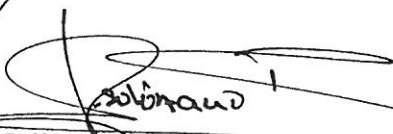
**ARTÍCULO 2º.** El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente;

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de enero de dos mil quince.

**COMUNÍQUESE:**

  
Dr. Rudy Marlón Pineda Ramírez  
Magistrado Presidente



  
Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I



*Tribunal Supremo Electoral*

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernán Soberanis Gaitza  
Secretario General

